# La Asamblea Nacional Francesa Dió un Voto de Confianza al Nuevo Primer Ministro

# PARCIALMENTE LEVANTOSE EL BLOQUEO A BERLIN

## *El Movimiento Ferroviario Fué Reanudado Entre las Dos Zonas*

### PERSISTE EL CLIMA DE VIOLENCIA POR RECIENTES ACONTECIMIENTOS

BERLIN, 10 (ANS). — Un tren correo alemán procedente del sector soviético de Berlín cruzó la frontera de las zonas soviética y británica y llegó a Lehrte cerca de Hannover en la zona británica. Ha sido uno de los pocos trenes que han salido de Berlín para las zonas occidentales desde el inicio del bloqueo soviético en junio pasado. Los funcionarios ferroviarios alemanes en Lehrte informaron a la prensa por teléfono que el tren consiste de ocho vagones. Los funcionarios no pudieron explicar cómo el tren se las compuso para cruzar la línea del bloqueo soviético y llegar a la zona británica. Cruzó la línea de demarcación por la población de Vorsfelde, 16 kilómetros al norte de Helmstedt, punto de la frontera por donde pasa la carretera internacional.

G. R. Thomson, jefe de la sección del transporte ferroviario del gobierno militar británico, informó que «unos cuantos trenes» han llegado a la zona británica procedentes de la zona soviética desde que se inició el bloqueo.

«Están llegando a intervalos esporádicos», dijo, y agregó que la llegada de este tren a la zona británica no debe alentar esperanzas de que el bloqueo será levantado en breve.

Thomson manifestó que las autoridades británicas no fueron informadas por las autoridades soviéticas de que se enviaría un tren. Dijo que la primera noticia que tuvieron fué cuando el tren llegó a la frontera.

**AMENAZA SOVIETICA**

BERLIN, 10 (ANS).— La prensa controlada por los soviéticos amenazó con nuevas violencias en la lucha contra "los provocadores fascistas". Los diarios exhortan a realizar nuevas y más importantes manifestaciones, mientras el "Taegliche Rundschau" insinúa que se tomarán represalias contra el alcalde interino Ferdinand Friedensburg y otras autoridades municipales por haber "instigado el incidente de ayer".

Las autoridades occidentales estuvieron toda la noche comunicándose con sus gobiernos a raíz de los sucesos que realzaron el carácter explosivo de la crisis de Berlín. Los diarios permitidos por los rusos denunciaron unánimemente que los incidentes de ayer fueron instigados por Friedensburg, Franz Neumann, uno de los jefes del partido socialista y Ernest Reutter, intendente electo que no puede asumir el mando a causa de la oposición soviética. La policía del sector soviético anunció oficialmente que seis de sus compañeros fueron heridos en la pelea iniciada por la colérica muchedumbre de alemanes. Otro más parece haber sufrido heridas de bala; otro policía del sector soviético, atendido en el sector británico para curarle las contusiones que sufrió durante la refriega, se halla grave.

**ACUSACION A FUNCIONARIOS**

Los funcionarios británicos y los municipales de Berlín son acusados por la prensa soviética de hacer deliberadamente provocaciones al atacar a policías del sector ruso dentro de este último. Pero estas observaciones discrepan totalmente con los sucesos presenciados por miles de personas que se encontraban entre la multitud de 300.000 manifestantes anticomunistas. Los diarios pro-comunistas dicen que la "respuesta a estas turbas fascistas" será dada el domingo a mediodía. Efectivamente, se proyecta una manifestación monstruo en Lustgarten a menos de 300 metros del lugar donde se produjeron los desórdenes de anoche. Se ha invitado a diplomáticos visitantes de los "países de la cortina de hierro" a concurrir a la manifestación del domingo que, según dicen jactanciosamente los "rojos", demostrará al mundo la fuerza de los comunistas de Berlín. La ocasión que se quiere celebrar es el día del recuerdo a las víctimas del fascismo. Dice la prensa soviética que han llegado ya varias delegaciones de Checoslovaquia, Yugoeslavia y del Partido Comunista de Francia. En el curso de las manifestaciones anticomunistas de ayer, el presidente del Consejo, señor Otto Suhr, dijo a la multitud que "su presencia en este acto era la respuesta a Kotikov", quien afirmó una semana antes que el pueblo de Berlín era enemigo de la administración municipal electa.

**EL DESMANTELAMIENTO DE INDUSTRIAS**

WASHINGTON, 10 (ANS).— Se sabe que la proposición de Estados Unidos de aplazar el desmantelamiento de ciertas industrias en Alemania occidental fué recibido con frialdad por Gran Bretaña y Francia. Se reveló que Estados Unidos propuso que se aplazara la remoción de estas fábricas, en concepto de reparaciones hasta tanto se pudiera revisar su posible valor para el programa total recuperación europea. La proposición fué presentada conjuntamente por el departamento de Estado, y por el administrador de cooperación económica (E.C.A.) El plan fué trazado por un comité de funcionarios de los departamentos de Estado, Marina, Interior, Comercio y Agricultura. La contestación británica fué entregada el martes al departamento de Estado por el embajador sir Oliver Franks. En síntesis, la contestación dice "no". Se entiende que el gobierno francés piensa igual. Empero, los británicos dicen que posiblemente accederían a eliminar un limitado número de fábricas de la actual lista de reparaciones. Los funcionarios de Estados Unidos están estudiando actualmente la contestación británica. El número de fábricas que Estados Unidos esperan mantener en Alemania occidental es considerado un "secreto máximo". Los funcionarios del gobierno dicen que la cifra podrá sufrir cambios después de una consulta con las potencias occidentales.

Paul Hoffmann, administrador de la E. C. A., anunció que cinco industriales ayudarán al gobierno a decidir cual de las fábricas deberían ser eliminadas de las listas de reparaciones para contribuir al programa de recuperación europea. Los citados industriales son: George M. Humphrey, presidente de M. A. Steel, John L. Mccaffrey, presidente de International de International Harvester Gwilym Price, presidente de Westinghouse Electric, Frederick Geier, presidente de Cincinati Milling Machine, y Charles E. Wilson, presidente de General Motors. Hoffmann dijo que tomará varias semanas antes de estar listo para hacer recomendaciones sobre el desmonte de las fábricas.

**CAUSO CONSTERNACION UN ACCIDENTE AEREO**

RIO DE JANEIRO, 10 (ANS).— Reina profunda consternación en la embajada uruguaya en esta capital a raíz del accidente ocurrido ayer en Río Grande Do Sul, a los tres aparatos de caza uruguayos que intentaron proseguir viaje a pesar de las malas condiciones atmosféricas. Las últimas noticias del Ministerio de Aviación del Brasil dejan entrever que no habría víctimas en el accidente anunciándose al mismo tiempo que uno de los cazas hizo un aterrizaje forzoso en las proximidades de Osorio en el Estado de Río Grande do Sul. No existen pruebas de que haya habido choque o incendio entre los otros aparatos. Se considera que esos dos aviones perdieron el rumbo y se habrían visto obligados a efectuar un aterrizaje en cualquier localidad de ese Estado o quizá en territorio uruguayo mismo.

**HABRIA DISIDENCIAS EN EL COMUNISMO RUMANO**

LONDRES, 10 (ANS). — La existencia de un cisma en el seno del partido comunista rumano fué revelada esta noche cuando el consejero comunista de la legación de Rumania en Londres, Zevedi Barbu, renunció a su puesto, declarando que permanecerá en Gran Bretaña como refugiado político. Se tiene entendido que Barbu, joven marxista teórico, ha querido demostrar con su gesto que el partido comunista rumano está dividido en dos grupos, uno presidido por Anna Pauker y obediente a Rusia, y otro que se ha ido al clandestinaje y demanda la independencia total para Rumania. Barbu, autor de la obra «Desarrollo del pensamiento dialéctico», llegó a Londres hace solo un año para reemplazar a un diplomático de carrera pero no comunista. Parece que la lealtad de Barbu al partido comunista sufrió quebranto con la destitución del bien conocido líder comunista rumano Lukreziu Patrascanu, ex ministro de Justicia, por el conflicto entre Tito y el Cominform y por su desacuerdo con el líder comunista polaco Wladyslaw Gomulka. Barbu dijo a la prensa: «Desapruebo que la política exterior rumana sea dictada por la política exterior soviética. El gobierno rumano no está en libertad de entrar en relaciones amistosas con las naciones occidentales debido a su dependencia de Rusia. Desapruebo igualmente la falta de libertad dentro de mi país, especialmente en el campo de la cultura».

**FIRMARIA UN PACTO ESPAÑA Y PORTUGAL**

MADRID, 10 (ANS). — Fuentes autorizadas dicen que España y Portugal firmarán un tratado de defensa mutua en relación con la renovación del pacto ibérico cuando el generalísimo Franco visite Lisboa a fines de esta semana. Se subraya que la firma de tal pacto tendrá gran efecto psicológico en estos momentos por razones de la situación de Europa. En las recientes semanas varios militares españoles visitaron Lisboa, en tanto que el ministro de Guerra portugués, Fernando dos Santos Costa, ha estado en España. Se tiene entendido que el ministro de Relaciones Exteriores, Martín Artajo acompañará a Franco a Lisboa y visitará Buenos Aires durante noviembre después de la reunión de la asamblea de la UN en París. Se ha sabido que Nicolás Franco, hermano del generalísimo, embajador en Portugal, ha completado los detalles del recibimiento a Franco en unión del ministro de Relaciones Exteriores portugués, José Caeiro de Mata. Se espera que Franco asista a las ceremonias de clausura del séptimo centenario de la armada española en Sevilla y a las celebraciones de la raza en otras poblaciones andaluzas el 12 de octubre.

**Derrotan una moción en un congreso obrero**

LONDRES, 10 (ANS). — Por tres millones ochocientos cuarenta y un mil mandatos contra tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil, el congreso de los Trade Unions rechazó esta mañana una moción por la cual "se lamentaba la negativa del gobierno a permitir que los funcionarios amenazados de cesantía por sus opiniones políticas sean asistidos por un representante de sus respectivos sindicatos". La sesión de la mañana del congreso de los Trade Unions fué dedicada casi exclusivamente al examen del problema de la depuración de los funcionarios comunistas.

## Cobra Incremento la Campaña Presidencial en Norteamérica

WASHINGTON, 10 (ANS). — La campaña presidencial en los Estados Unidos cobra impulso en todo el país y los candidatos de los distintos partidos se preparan para la lucha oratoria electoral. El presidente Truman ha anunciado que saldrá de Washington dentro de ocho días para un recorrido de propaganda electoral que le llevará a la costa del Pacífico y distintos lugares del sur.

El gobernador Dewey logró el respaldo del gremio internacional de empleados de edificios que tiene ciento setenta y cinco mil miembros. Este anuncio representa un triunfo para el candidato republicano pues ese gremio hace cuatro años le hizo oposición apoyando al difunto presidente Roosevelt.

Mientras el presidente Truman se prepara para la jira política a través de la zona agrícola, los republicanos dicen que desarrollará una campaña «de terror y amenaza» frente a los agricultores norteamericanos. Dos peritos en agricultura republicanos dijeron que es una campaña «nacida de la desesperación política». Dirigieron sus acusaciones específicamente contra el secretario de Agricultura Charles F. Brannan. Los republicanos Clifford R. Hope, presidente del comité de agricultura de la Cámara de Representantes, y el senador George D. Aiken, miembro del comité de agricultura del Senado, dicen que Brannan ha hecho declaraciones contrarias a la realidad. Dijeron que Brannan, después de consultar con el presidente, dijo que los republicanos «intentan destruir el apoyo del estado a los precios de los agricultores». Hope y Aiken dijeron que todo esto era falso. Señalaron que la declaración de normas del partido republicano se compromete apoyando a los precios y que el gobernador Dewey, candidato presidencial republicano, es antiguo partidario de esa práctica. En cuanto al octogésimo Congreso de mayoría republicana, dijeron en una declaración conjunta: «Ningún otro Congreso realizó mayor labor en la promulgación de programas agrícolas».

Dewey realizó hace un mes sus preparativos para iniciar la campaña en Desmoines el 20 de septiembre y es puramente coincidencia que aparecerá en Iowa solo dos días después de Truman, dijo hoy un vocero del candidato presidencial del partido republicano. Habrá otras oportunidades, dijo el vocero, en que las presentaciones de Dewey seguirán a las de Truman. El discurso inicial se sabe que tratará de problemas internacionales e internos. Dewey concluyó su discurso hoy en un tren en camino de Albany a New York donde fué para inscribirse para las elecciones de noviembre. El domicilio legal del gobernador en Nueva York es el departamento de un hotel.

El comité central del partido demócrata del estado de Louisiana aprobó por unanimidad la eliminación de los nombres de los compromisarios de Truman y Barkley de la boleta de las elecciones generales de ese estado. Serán substituídos por los compromisarios de J. Strom Thurmond y Fielding L. White, candidatos presidencial y vicepresidencial respectivamente del partido sureño. Esta acción elimina toda posibilidad de que el nombre de Truman aparezca en la boleta de las elecciones de noviembre, según una interpretación extraoficial de la ley electoral de Louisiana.



El Presidente de la República, Gral. Juan Perón, atiende en su despacho a una delegación de la Confederación de Empleados de Comercio, hallándose presente durante la entrevista el Ministro del Interior, Sr. Angel G. Borlenghi. En esa oportunidad se resolvió definitivamente la aplicación de las mejoras para ese numeroso gremio, en el país





Año XXI. Nº 7178. Santa Fe, sábado 11 de septiembre de 1948 REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 312.714 (8 Pág.) Precio: $ 0.15


# Se Proyectan Beneficios Para los Docentes

## *Otórganseles Grandes Aumentos de Sueldo*

### DOS MINISTROS INFORMARON AL RESPECTO

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Con asistencia del Ministro de Hacienda y el secretario de Educación, esta tarde se reunió la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, considerando el Estatuto del Docente, elevado por el P. E.

Previamente en la Presidencia del cuerpo los nombrados secretarios de Estado hicieron entrega a los periodistas del texto del mensaje enviado sobre el particular por el P. E. En el mismo se expresan algunas de las razones que aconsejan la pronta realización.

Señálase que la nueva orientación del Estado en procura de elevados objetivos lo impulsa la urgencia de sustentar las tareas educativas sobre bases sólidas y orgánicas, para actuar con eficacia en la difícil empresa de orientar a la niñez y a la juventud argentina con la dedicación que reclaman la tarea docente, cada vez más compleja y el sentido evolutivo de la enseñanza.

Destaca luego que la reestructuración de planes de estudio para adecuarlos a la orientación impresa a la actividad docente; la ampliación e integración de esta actividad para darle nuevo contenido social y la coparticipación activa de la escuela en la obra de mejoramiento colectivo que ha emprendido el Estado, se traducen en la hora actual en nuevas exigencias para profesores y maestros y por la necesidad de una mayor dedicación a su labor y el constante esfuerzo que se imponen la renovación indispensable de su cultura profesional.

Con respecto a la estabilidad se establecen las máximas garantías, desde la substanciación del sumario administrativo y la defensa del imputado hasta la instauración de tribunales de disciplina encargados de dictaminar para la resolución definitiva.

En cuanto a las mejoras económicas se instituye la escala orgánica de sueldos correspondientes a distintos grados jerárquicos del escalafón y un régimen de bonificaciones en forma periódica, por años de servicios. Para el régimen de ascensos, además del sistema de concursos, se fijan los requisitos mínimos y la prioridad que aseguren a las promociones las mejores garantías de justicia y equidad, como asimismo las condiciones necesarias para que el movimiento del personal no afecte el normal y eficiente funcionamiento de los establecimientos de educación.

La escala de sueldos para el personal de las escuelas comunes, para adultos, militares, se ajustarán al siguiente detalle:

Ingreso: 7a. categoría, sueldo básico $ 400; a los tres años de antigüedad, 6a. categoría, 15 o/o de aumento sobre el sueldo básico; a los 6 años, 5a. categoría, 30 por ciento sobre el sueldo básico; a los 9 años, cuarta categoría, 40 por ciento sobre el básico; a los 12 años, 3a. categoría, 60 o/o sobre el básico; a los 16 años, 2a. categoría, 70 o/o sobre el básico, y a los 20 años, 1a. categoría, 80 por ciento de aumento sobre el sueldo básico.

Los docentes que acumulen cargos en la repartición, percibirán los aumentos correspondientes al sueldo mayor.

Los aumentos por antigüedad se liquidarán desde el 1º de enero del año siguiente a aquel en el que se cumplan los términos fijados para cada categoría.

El maestro, cualquiera sea su antigüedad, y en razón del grado jerárquico que reviste, percibirá además del sueldo a que se hace mención, las sumas que resulten de aplicación de la siguiente escala sobre el sueldo básico:

El director de categoría A, y director de escuelas para adultos, el 40 0/0 de aumento sobre el sueldo básico; el director de la categoría B, y vicedirector el 50 0/0 sobre el sueldo básico; el director de la categoría C, el 70 por ciento; el inspector técnico o secretario técnico de inspección seccional y secretario técnico de consejos escolares, el 180 por ciento; el subinspector técnico seccional, el 200 por ciento sobre el sueldo básico; el inspector técnico seccional, 220 por ciento; el inspector técnico regional o secretario técnico de inspección generales de regiones, el 250 por ciento; el subinspector técnico general de regiones o secretario técnico de inspección general de enseñanza, el 300 por ciento; el inspector técnico general de la región, el 350 por ciento; el inspector técnico general de enseñanza, el 400 por ciento.

En la enseñanza media las bonificaciones sobre el sueldo básico serán por categoría, de acuerdo con la siguiente escala:

15a. categoría: sueldo básico $ 400; 14a. categoría, sueldo básico más el 1/4 del básico; 13a. categoría, sueldo básico más 1/2 del básico; 12a. categoría, sueldo básico más el 3/4 del básico; 11a. categoría, sueldo básico más un básico; 10a. categoría, sueldo básico más 1 1/2 del básico; 9a. categoría, sueldo básico más 2 básicos; 8a. categoría, sueldo básico más 2 1/2 del básico; 7a. categoría, sueldo básico más tres básicos; 6a. categoría, sueldo básico más el 3 1/2 del básico; 5a. categoría, sueldo básico más el 4 1/2 del básico; 4a. categoría, sueldo básico más 5 básicos; 3a. categoría, sueldo básico más 5 1/2 básicos; 2a. categoría, sueldo básico más 6 básicos y 1a. categoría, sueldo básico más 6 1/2 básicos.

Cada personal docente de la enseñanza media, cualquiera sea el grado y categoría en que reviste, percibirá en concepto de bonificaciones, por años de servicios, los siguientes porcentajes sobre el sueldo básico:

Ingreso: sueldo básico, a los 2 años de antigüedad el 15 0/0 sobre el básico; a los 6 años, el 30 0/0; a los 9, el 40 0/0; a los 12, el 50 0/0; a los 16, el 60 0/0; a los 20, el 70 0/0; a los 25, el 80 0/0. Las bonificaciones por antigüedad se liquidarán automáticamente desde el 1o. de enero del año siguiente al que se cumplan los términos fijados para cada período.

Durante la entrevista con el Dr. Cámpora, en la que estuvieron presentes los periodistas, los Dres. Ivanissevich y Cereijo formularon declaraciones destacando la iniciativa que tanto ha preocupado, dijeron, a los hombres de gobierno, compenetrados de las justas aspiraciones de los maestros y profesores y que no fueron tenidas en cuenta por los gobiernos anteriores.

El Dr. Cereijo declaró que se trataba de una verdadera ley orgánica de la docencia, a la que se fijan derechos y obligaciones y se establece un régimen de remuneraciones.

Existe el propósito de que el proyecto sea tratado por la Cámara en la sesión del miércoles próximo.

**SE PRORROGARIA EL TRATADO CON BRASIL**

RIO DE JANEIRO 10 (ANS)

Según un anuncio aparecido en el diario "O Globo", en breve sería firmada la prórroga del acuerdo comercial entre la Argentina y Brasil. Agrega que la primera prórroga de ese acuerdo expira el 30 del cte., y que mediante la nueva prórroga que sería un plazo aún no establecido, se daría tiempo a la concertación de un nuevo acuerdo entre ambos países.

**GIMNASIA JUGARA EN CANCHA DE ESTUDIANTES**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Mientras dure la clausura impuesta al field del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata se ha dispuesto que los partidos que deba sostener esa entidad en las próximas cuatro fechas que le corresponde actuar como local, se disputen en la cancha del Club Estudiantes de la misma ciudad.

**NO SE PUDO REALIZAR UNA ENTREVISTA**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Esta tarde debía realizarse en el Correo Central una importante reunión entre dirigentes y jugadores para tratar los distintos aspectos de las diferencias por no cumplimiento de contratos.

Debido a la dolencia que aquejó al Dr. Covaro no se realizó esa entrevista, que quedó diferida para la próxima semana.

## *Hónrase a Sarmiento*

### ACTOS PROGRAMADOS

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Con motivo de cumplirse mañana el 60 aniversario de la desaparición de Domingo F. Sarmiento, numerosas entidades de esta capital han organizado distintos actos conmemorativos, entre ellas el Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, quien designó a varios de sus miembros de número para que lleven su representación a las ceremonias que tendrán lugar bajo los auspicios de entidades afines. A las 10 de la mañana en el homenaje que se realizará en el teatro Colón patrocinado por el Colegio Nacional Sarmiento con la colaboración del Instituto, hablará el vicepresidente don Juan Rómulo Fernández sobre el tema "Evocación de Sarmiento". A las 11, el tradicional acto que todos los años se realiza en el cementerio de la Recoleta ante el mausoleo del autor de "Facundo", hará uso de la palabra el secretario de la institución don José P. Barreiro. Finalizada esta ceremonia los miembros del Instituto pasarán a saludar a la Srta. Eugenia Belín Sarmiento, nieta del prócer. Por la tarde a las 18, en el salón de actos de la Asociación Sarmiento de La Plata, el Dr. José Manuel H. Albarracín, disertará sobre el tema "Sarmiento", su influencia continental". En los actos que se realizarán en San Juan durante la semana sarmientina, el profesor don Rosauro Pérez Aubone, que ayer ha partido para esa provincia, lleva la amplia representación del Instituto.

Finalmente, el miércoles 15, a las 13, el secretario del Instituto, Ing. Guillermo R. Aubone, disertará en el Rotary Club de Buenos Aires sobre el tema "Sarmiento y su provincia natal".

**INTIMAN A REANUDAR EL TRABAJO EN LA INDUSTRIA AZUCARERA**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Por resolución de la fecha el director de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión dispuso intimar al personal y a los industriales azucareros a poner término al conflicto que mantiene paralizadas las tareas en los ingenios y a reanudar sus actividades a partir de la medianoche de hoy.

**CONDENA UNA ACTITUD LA C. G. T.**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— La Confederación General del Trabajo dió a conocer un enérgico comunicado relativo a los acontecimientos de que acaban de ser escenario algunas calles céntricas de esta capital, en que algunas personas, han pretendido perturbar el orden con expresiones contrarias a la reforma de la Constitución.

**PROMULGOSE UNA LEY**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Se dió a publicidad en la fecha el decreto por el cual el P. E. promulga la ley sancionada por el Congreso en fecha reciente, sobre organización del país en tiempo de guerra.

## *Triunfó Queuille*

### HUBO ABSTENCIONES

PARIS, 10 (ANS). — Henri Queuille recibió aprobación formal de la asamblea para formar gobierno. El líder radical socialista había pedido un voto de confianza diciendo: "Debo decirles que vuestro voto representa un compromiso. El proyecto financiero será presentado a la asamblea la semana entrante. Si no estáis de acuerdo conmigo decidlo esta noche. La votación debe ser clara. Si no obtengo mayoría constitucional lo sentiré por el país".

Oficialmente la votación en favor de Queuille fué de 351 y de 196 en contra.

En la votación hubo 71 abstenciones. Los socialistas, radicales, miembros de la Unión de la Resistencia democrática y socialista, republicanos populares y algunos derechistas moderados —estos son los partidos que estarán representados en el gobierno de coalición de Queuille— votaron en favor de éste. Los comunistas y algunos miembros de la extrema derecha votaron en contra y la mayor parte de los secuaces de de Gaulle se abstuvieron de votar. Queuille proyecta reanudar las consultas a las 9.30 del sábado y espera tener el gobierno organizado y presentarlo al presidente V. Auriol a mediodía.

La asamblea procedió a votar después de la hora de receso que comenzó a las 9.30 p. m. Mientras se celebraba la votación, fuertes cordones policiales y guardias de seguridad rodeaban el edificio de la asamblea. Poco antes de que Queuille hablara ante la asamblea la policía chocó con 200 estudiantes comunistas en las calles. Los estudiantes, que se dirigían a la asamblea, fueron interceptados por la policía y después de breves minutos la policía logró dispersar a los manifestantes. Cuatro policías resultaron heridos y 12 estudiantes fueron arrestados. La policía también dispersó a una multitud de unos 200 empleados públicos que se dirigían hacia el palacio Eliseo, residencia del presidente de la República, para presentar una petición de aumento de jornales. Una delegación de los empleados recibió permiso de pasar a ver al presidente con su petición.

Queuille tiene el propósito de ocupar la cartera de Hacienda en su gabinete. Los puntos más destacados de su programa son, notables reducciones en los presupuestos de las fuerzas armadas y de la burocracia, revisión de los subsidios, reorganización de las industrias nacionalizadas y supresión de todos los planes de expansión de estas industrias que no ayuden a equilibrar el comercio exterior francés para 1952 en que termina el plan Marshall.

**UNA GESTA DE SAN MARTIN, RECORDOSE**

LIMA, 10 (ANS).— Con un extenso y lucido programa de ceremonias se conmemoró ayer en Pisco el aniversario del desembarco de la expedición libertadora del general José de San Martín. Las ceremonias que fueron organizadas por el instituto sanmartiniano del Perú, contaron con la presencia del embajador argentino Dr. Hugo Oderigo y de las autoridades locales. El embajador Oderigo fué declarado huésped de honor de la Municipalidad de Pisco, pronunciando en esta oportunidad un discurso en el que destacó la comunidad de lazos morales e intelectuales entre Argentina y Perú.

**CONCURRIO A SU DESPACHO EL PRESIDENTE**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— De regreso de Santa Fe, donde fue objeto de expresivas demostraciones de afecto por parte del pueblo, el Presidente de la República se reintegró hoy a su despacho.

El general Perón llegó a la Casa de Gobierno a las 8.45 y atendió de inmediato numerosos asuntos que le fueron presentados a su consideración.

**NO SE REUNIO LA CAMARA JOVEN**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Por falta de número no hubo sesión en la Cámara de Diputados, que debía deliberar hoy en horas de la mañana, de acuerdo a la práctica impuesta.

**DESIGNOSE UN ARBITRO**

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Con el propósito de arbitrar el partido final del Campeonato Argentino, correspondiente a la zona Buenos Aires, el Consejo de Arbitros designó esta noche al juez Osvaldo Cossio.

# Numerosas Iniciativas Consideró la Cámara de Senadores

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Hallándose presentes 17 senadores en el recinto la alta Cámara inició sus deliberaciones a las 11.20 bajo la presidencia del señor Teisaire, dándose lectura por secretaría a los asuntos entrados. De inmediato se trató sobre tablas una minuta de comunicación suscripta por varios senadores creando la dirección de terapéutica vegetal. A continuación el cuerpo trató un proyecto de ley que firman los señores Avendaño y de Lázaro designando con el nombre de «Carretera Domingo Faustino Sarmiento» a la ruta nacional número 40 que partiendo de Abra Pampa en Jujuy va hasta Río Gallegos pasando por la provincia de San Juan. El referido proyecto fué aprobado y pasa en revisión a la Cámara joven. El senador Ramella con breves palabras agradece al autor del proyecto.

Inmediatamente después se trató un proyecto del señor Ramella por el que se deroga los artículos 25 y 39 de la ley 12.962 referentes a la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional. Por el referido proyecto, que es informado por el señor Ramella y finalmente aprobado por el cuerpo en particular y general, se restablecen los artículos 25 y 29 del decreto ley 14.961 de 1946.

También es aprobado un proyecto de resolución de los señores Saadi y Durand por el cual el Senado vería con agrado que se establezca el seguro de vida obligatorio para la cancelación total del saldo deudor de préstamos que acuerda el Banco Hipotecario Nacional para la adquisición de la vivienda familiar, siendo los beneficiarios los deudos del prestatario. El cuerpo considera a continuación un proyecto venido en segunda revisión, otorgando derechos electorales a los suboficiales de las fuerzas armadas. El proyecto es informado por el señor Ramella y es aprobado, quedando convertido en ley. Inmediatamente entra a considerar un proyecto en revisión del Poder Ejecutivo creando becas a cargo de la Nación para cursar estudios secundarios en el Liceo Naval Militar «Almirante Guillermo Brown». Luego del informe a cargo del señor Soso Loyola, la Cámara de Senadores lo aprueba quedando en consecuencia convertido en ley. Finalmente fué aprobado y convertido en ley un proyecto del señor Vallejos declarando de utilidad pública el establecimiento «Guer Aiken» ubicado en el territorio de Santa Cruz y destinado al fomento agropecuario. A las 13 no habiendo más asuntos que tratar la Cámara levantó su sesión.

## Reclama un Pronto Abovedamiento



Las dos cuadras de pavimento de tierra comprendidas en calle Juan del Campillo entre avenida López y Planes y Cochabamba, se encuentran en pésimo estado de conservación y reclaman imperiosamente su relleno y abovedamiento. En la esquina de La Paz, sobre todo, se nota una depresión en la que se acumulan rápidamente las aguas de lluvia e impiden el tránsito, cómo puede apreciarse en la nota gráfica que presentamos. No fué mucha el agua caída últimamente y sin embargo todavía no pueden pasar los vehículos sin riesgo de empantanarse, siendo de imaginarse lo que ocurre allí cuando la precipitación pluvial es grande y continuada. Los vecinos, que pagan los impuestos correspondientes se quejan de esta deficiencia y ya es hora que las autoridades municipales tomen las medidas pertinentes para subsanarla

# El Gobernador Visitará V. Tuerto

### DECLAROSE FERIADO PARA ESA CIUDAD Y SE PREPARARON LOS ACTOS

Con motivo de la visita que realiza en el día de la fecha el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, con los ministros, a Venado Tuerto, se ha preparado un extenso programa.

DECLARATORIA DE FERIADO

Declarando feriado para aquella ciudad, se dió el siguiente decreto: "Visto el pedido formulado por la Comisión Organizadora de los Festejos a realizarse con motivo de la visita del Poder Ejecutivo, a los que se adhiere la Municipalidad de la ciudad de Venado Tuerto, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. Declárase feriado el día 11 del corriente, para la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, con motivo de los actos a realizarse en tal oportunidad.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.".

EL PROGRAMA DE ACTOS

El programa de los actos a realizarse es el siguiente:

A las 11, el excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y su comitiva oficial serán recibidos en la intersección de la calle Juan B. Justo y avenida Sarmiento, "Plazoleta del Ferrocarril" por la comisión organizadora. Le darán la bienvenida el Intendente Municipal y el dirigente obrero señor Marcelo Larramendi.

A las 11.30, ceremonia de traspaso del Hospital "Dr. Alejandro Gutiérrez" a la Provincia. Discurso de S. E. el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Manuel González Loza y del dirigente obrero señor Gerardo Moyano.

A las 13, almuerzo ofrecido al señor Gobernador por la Sociedad Rural de Venado Tuerto.

A las 15, inauguración de la IIa. Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria.

A las 15.45, entrega de un triquinoscopio a la Seccional del Instituto Bromatológico.

A las 16, el excmo. Sr. Gobernador recibirá en audiencias a las delegaciones gremiales en el Palacio Municipal.

A las 18, solemne acto en el Teatro Verdi. Entrega de una Biblioteca a la Confederación General del Trabajo y banderas argentinas a los gremios obreros del departamento General López. Discurso de S. E. el señor Ministro Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende y un representante de la C.G.T.

A las 20, lunch ofrecido por las organizaciones obreras a S. E. el señor Gobernador de la Provincia. Ofrecerá la demostración el dirigente obrero señor Raúl Villar. En tal oportunidad el Ministro de Salud Pública de la Provincia hará entrega al Presidente de la Liga Venadense de Fútbol de un trofeo para ser disputado en un próximo torneo.

La comisión organizadora invita al comercio y a la población a embanderar el frente de sus edificios.

El Dr. Mende presidirá, a las 18, el acto de entrega de una Biblioteca Gremial a la delegación local de la Confederación General del Trabajo, así como la entrega de banderas argentinas a los sindicatos obreros del departamento General López.

Invitándolo a los actos de mañana en Venado Tuerto, el doctor Mende recibió ayer el siguiente despacho telegráfico: "Comisión gremios invita compañero Mende concurrir festejos organizados honor Gobernador. 11 setiembre Venado Tuerto. (Firmado): Raúl Villa, secretario; Marcelino Larramendi, vicepresidente".

INVITACION DE LOS TRABAJADORES

El Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende, recibió ayer el siguiente telegrama:

"En nombre del Consejo General de Trabajadores saludamos al Ministro amigo de los obreros y le reiteramos el anhelo de los gremios confederados de su presencia en Venado Tuerto. (Firmado): Armando Cabo, Romeo Zaccaro, interventores Regional de Rosario".

Aceptando la invitación el doctor Mende viajará acompañando al señor Gobernador y demás comitiva.

# Ha Sido Reglamentado un Concurso de Becas

### PARA PERFECCIONARSE EN ESTADOS UNIDOS

El Comité de Selección de Becarios en Rosario, que funciona en Arteaga, Sarmiento 548, anuncia que han sido recibidas las solicitudes para becas, disponibles para jóvenes estudiantes y profesionales de ambos sexos, que deseen realizar un año de estudios avanzados en un colegio o Universidad de los Estados Unidos.

Los formularios, que podrán retirarse en la secretaría de la entidad arriba nombrada, deberán ser llenados y devueltos antes del 1o. de noviembre de 1948. Después de una cuidadosa revisión de todos los formularios que se presenten, el Comité resolverá la recomendación de candidatos más sobresalientes al Instituto de Educación Internacional en Nueva York, que patrocina las becas.

Anualmente dicho instituto coopera con los colegios, universidades y grupos cívicos en los Estados Unidos, así como también con el gobierno de aquel país, en la adjudicación de gran número de becas. Se señalan de especial preferencia para el año académico 1949-50 los siguientes campos de estudio por considerarlos más importantes para la Argentina: trabajos sociales, pedagogía, estadística e ingeniería eléctrica. No obstante estas preferencias, no se limitan las especialidades para los aspirantes.

A los efectos de ser considerado para una de las becas en caso de tratarse de estudiante y no profesional, el mismo deberá poseer una educación de la escuela normal o universitaria o equivalente. Existen muy pocas oportunidades para estudiantes secundarios que no han completado toda su educación, pero esas oportunidades incluyen gastos de enseñanza, habitación y comidas, y los estudiantes que deseen solicitar las mismas deben estar en condiciones de afrontar los gastos de viaje, vacaciones e imprevistos.

Todos los solicitantes de becas deben ser ciudadanos argentinos, de buena salud, buena moral y habilidad intelectual. Además, como punto importante y decisivo, deberá leer, escribir y hablar perfectamente el inglés.

Los interesados pueden presentarse a partir de la fecha para obtener las solicitudes de referencia y recabar todos los datos que crean necesarios.





# HUBO VARIOS ACCIDENTES DEL TRANSITO, ALGUNOS DE GRAVEDAD

## Origen: la Velocidad o Impericia de Volantes

### DEBE DOTARSE OTRA PUERTA A LOS OMNIBUS

En jurisdicción de las comisarías 1a., 2a., 5a. y 8a., y de la del Barrio Sargento Bustamante, se produjeron ayer varios accidentes del tránsito, del que resultaron víctimas varias personas, algunas de las cuales debieron ser hospitalizadas por requerirlo su estado. Se advierte, a través de la forma en que ocurrieron esos accidentes, que algunos de estos se han originado debido a la imprudencia de conductores de vehículos automotores, que lanzan estos a velocidad cuando precisamente, las circunstancias aconsejan moderar la marcha de los mismos. En otros, se pone de manifiesto que los pilotos carecen de la pericia necesaria para accionar en el volante, con el consiguiente peligro para la integridad física de los pasajeros o acompañantes, según los casos, o la propia.

EN CALLE 9 DE JULIO

Alrededor de las 12, por calle 9 de Julio en dirección al sur circulaba el coche No. 39 de la línea G, a cargo del chófer Domingo Gómez y guarda Horacio Stilo, cuando al enfrentar el No. 2061 de esa arteria, el conductor hizo pasar el vehículo entre los automóviles LE 4415 y LE 888 que se encontraban estacionados a ambos lados de la calle, circunstancias en que el pasajero León Tersini, argentino, de 27 años, soltero, domiciliado en calle Humberto 3968, que iba de pie en el estribo derecho, trasero, fué apretado entre la carrocería del colectivo y uno de esos autos. A consecuencia de ello, Tersini, que cayó al pavimento, sufrió golpes en la espalda y probables lesiones internas, de las que fué atendido en la A. Pública, siendo después internado en el sanatorio San Martín.

EN JURISDICCION DE LA 3a.

Por calle 4 de Enero hacia el sur circulaba, ayer de mañana, el auto sin chapa patente, adscripto al Instituto Bromatológico, del Ministerio de Salud Pública, manejado por Fernando J. Castell, de 35 años, domiciliado en Iriondo 4247, cuando al llegar a la Junta, embistió a Salvador Lorefice, de 56 años, ordenanza del Cuartel del Cuerpo de Bomberos, que atravesaba la calzada. Este sufrió golpes de carácter reservado en ambos brazos y en ambas piernas, de las que se asiste en el Hospital de Caridad. Tomó intervención el agente O. Vidaechea, de la comisaría 3a.

EN B. GALVEZ Y LAS HERAS

Ayer a las 14, por B. Gálvez hacia el Oeste avanzaba el automóvil chapa-patente EC009, a cargo de Matías Albornoz, de 34 años, domiciliado en Santa Rosa, departamento Garay, cuando al llegar a Las Heras, embistió al ciclista Antonio C. Villarreal, de 20 años, soltero, domiciliado en 1o. de Mayo y 25 Sin Nombre.

A raíz de la embestida, Villarreal resultó con golpes y contusiones en la pierna izquierda, de las que fué atendido en la A. Pública, retirándose luego a su domicilio, donde se asiste. Intervino personal de la comisaría 5a.

EN SARGENTO BUSTAMANTE

Ayer a las 16.45, Alejandro Betulio, de 46 años, casado, domiciliado en Pasaje Rodríguez 4430, se dispuso a ascender al ómnibus No. 4 de la línea A, en calles Pedro Centeno y Facundo Zuviría, cuando al tomarse del pasamanos, arrancó de golpe el vehículo, perdiendo aquel la estabilidad. Para no caer siguió asido al pasamanos, siendo arrastrado varios metros. A causa del accidente, Betulio sufrió lesiones contusas en ambas piernas y golpes de carácter reservado en el cuerpo, de lo cual fué atendido en la A. Pública, siendo después internado en el Hospital de Caridad.

EN LA SECCIONAL 2a.

A las 17.30 de ayer, más o menos, el ómnibus No. 19 de la línea D a cargo del chófer Juan Miranda, circulaba por Rivadavia hacia el norte, cuando al llegar a la de Suipacha, tuvo una colisión con el camión con acoplado No. 880 que, por esta última calle hacia el oeste avanzaba, manejado por Venturino Lamagni, domiciliado en Esperanza.

El camión resultó con desperfectos en el costado izquierdo de la carrocería, un corte en la cubierta de una rueda trasera y rotura de una boquilla de hierro para descargue a granel. En cuanto al ómnibus resultó con rotura del farol y abolladuras en el guardabarro derecho, quedando prácticamente cerradas las dos puertas ubicadas sobre ese lado, dada la posición en que quedaron ambos vehículos. Ya en caso de vuelco, o bien de incendio, del ómnibus, hubiera originado una desgracia, si se tiene en cuenta que las 2 únicas puertas de que están dotados estos vehículos, quedaron obstruidas al paso de los pasajeros. De ahí que, como ha sostenido EL ORDEN en otra oportunidad, los ómnibus deben disponer de una tercera puerta, colocada sobre el lado opuesto al otro en que existen dos, con lo que se evitarán muchos accidentes, que pueden asumir proporciones lamentables si se producen casos como los que anotamos en el párrafo anterior.



Como informamos en lugar aparte, ayer tarde, en Rivadavia y Suipacha, se produjo una colisión entre un ómnibus de la línea "D" y un camión con acoplado, estando este último vehículo a punto de volcar. Si bien, felizmente, no hubo que lamentar desgracias personales, es de hacer notar, como lo señalamos en crónica aparte, que pudo haber originado una desgracia la carencia de una tercera puerta en el lado opuesto al del que llevan dos, ya que, en este caso, dichas puertas, debido a la posición en que quedaron los vehículos, quedaron obstruidas al paso de los pasajeros

## Reglamentación en el Transporte de Granos

### ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCION DE VEHICULOS

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores hace saber a los acopiadores, sociedades de acopiadores, sociedades cooperativas y organizaciones gremiales y comerciales de transporte, que en virtud del decreto número 26.522|48 se halla abierta la inscripción de automotores para acarreo de granos, hasta el 15 de septiembre en curso.

En consecuencia, los interesados que deseen anotarse en el registro de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores para efectuar transportes al puerto de la Capital, deberán concurrir a dicho organismo —Bartolomé Mitre 739, primer piso, Buenos Aires— munidos de los siguientes documentos:

Cédula de identidad del propietario del vehículo; patente del camión y acoplado; cédula de identidad del conductor; registro del conductor.

Los acopiadores, sociedades de acopiadores y sociedades cooperativas y las organizaciones gremiales y comerciales, para realizar transportes de chacra a galpón, deberán presentar, por intermedio de un representante debidamente autorizado, una declaración jurada conteniendo los siguientes datos:

Denominación de la firma; carácter; domicilio; lugar de radicación; número de motor de cada vehículo; número de patente de chassis y acoplado; tara del chassis y tara del acoplado; carga útil del camión y acoplado; nombre y apellido del propietario de cada uno de los vehículos; nombre y apellido del conductor; número de registro del conductor y autoridades otorgantes.

Las organizaciones de transporte gremiales y/o comerciales con asiento en el lugar de la producción o almacenamiento, deberán presentar por intermedio de un representante autorizado, una declaración jurada conteniendo los siguientes datos:

Denominación de la firma; carácter; domicilio; lugar de radicación; cantidad de vehículos afectados a larga distancia; cantidad de integrantes de la organización; nombre y apellido de los propietarios de cada uno de los vehículos; número de patente de chassis y acoplado; número del motor de cada vehículo; tara del camión y tara del acoplado; carga útil del camión y del acoplado; nombre y apellido del conductor; número de registro del conductor y autoridades otorgantes.

Los transportistas que a la fecha se hallan inscriptos deben asimismo concurrir a la citada Comisión Nacional, antes del 15 del actual, a efectos de aportar los datos mencionados precedentemente.

Los transportistas del interior, pueden presentarse en la Delegación de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores que corresponda, antes del 15 del corriente mes

## Están Comprendidos en la Ley 2429, Constructores

### DIO UN COMUNICADO EL P. E. DE LA PROVINCIA

El Poder Ejecutivo de la Provincia por decreto originado en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas ha declarado comprendido dentro de las disposiciones de la ley No. 2429, a los constructores.

El texto es el siguiente:

"Vistos estos expedientes números 6250|C|14, 5815|C|15 y 5614|C|13, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, elevados por el Consejo de Ingenieros, ley 2429, a raíz de que los constructores señores Lorenzo Maravenlabo, Juan Vila y otros, a quienes les ha iniciado sumarios por prestación de firmas profesionales, se niegan a comparecer ante el mismo aduciendo que carece de facultades para instruir sumarios relacionados con el ejercicio de las actividades de constructor, y considerando: Que si bien la disposición del Art. 1o. establece los requisitos necesarios para ejercer las profesiones de "agrimensor, arquitecto e ingeniero en todas las especialidades dentro del territorio de la provincia", el artículo 15 de la misma ley 2429 amplía la esfera de acción del Consejo que por la misma se crea, estableciendo en forma genérica que "todo el que viole de cualquier manera las disposiciones de esta ley, será pasible de las siguientes sanciones..."; que no cabe duda alguna de que la ley se refiere también a los constructores, idóneos, etc., ya que el artículo 17 trata de las obras que a criterio del Consejo que en exceptuadas de la ley, y el Art. 18 expresa que "los idóneos, constructores y maestros de obras que hasta la fecha de la promulgación de la presente ley se hallen inscriptos y reconocidos como tales en las municipalidades de la provincia, podrán ejercer, dentro de los municipios otorgantes, las funciones a que los habilitan los certificados que posean"; que a fin de evitar nuevas objeciones que puedan plantearse con respecto a las facultades del Consejo de Ingenieros, ley 2429, se hace necesario dictar a la mayor brevedad el respectivo decreto reglamentario; por ello, de acuerdo a los dictámenes producidos por Asesoría Letrada de la Dirección de Obras Públicas y Fiscalía de Estado; y conforme a las prescripciones de la ley 2429, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. Declárase que los constructores se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones de la ley 2429, y que el Consejo de Ingenieros es el órgano competente para exigir su cumplimiento y aplicar las penalidades que la misma establece.

Art. 2o. El Consejo de Ingenieros elevará un proyecto de decreto reglamentario de la ley 2429, dentro del término de treinta días de la fecha del presente decreto".

## Observa el Ejecutivo la Designación de Miembros de una Com. Investigadora

### EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DIO UN DECRETO AYER

El Departamento Ejecutivo Municipal ha observado los nombramientos de los señores concejales Luis M. Deferrari, Edmundo Abraham y doctor Luis A. Cáceres, como integrantes de la Comisión Investigadora designada por resolución 612, comunicados a la Intendencia por nota 793 de fecha 2 del corriente mes y año.

Dicha Comisión es para realizar una investigación en la Inspección General de la Municipalidad.

RAZONES DE LA OBSERVACION

El Departamento Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

El D.E. funda su actitud en las siguientes razones:

a) En virtud de lo dispuesto en los Arts. 40 Inciso 68 de la Ley No. 2756 y Arts. 46 y 52 del Decreto No. 1122 que establecen el régimen legal de designación de los Miembros de las Comisiones especiales que se nombraren para informar sobre la marcha de la administración o sobre irregularidades cometidas por el personal. No surgiendo de la referida Comunicación, que el NOMBRAMIENTO (Inc. 68, Art. 40, Ley 2756 y Art. 46 del Decreto 1122) o la DESIGNACION (Art. 52 del mismo Decreto) de los Miembros que integran la Comisión sea resultado de ELECCION de los Miembros del H. Concejo, funcionando en corporación (Art. 46 y 52 del Decreto No. 1121) corresponde por tanto a este D.E. ejercer la facultad que le confiere el Inc. 60, del Art. 42 de la Ley 2756, máxime cuando tales designaciones aparecen como consecuencia inmediata de la personal voluntad del Sr. Presidente, facultad ésta de la que carece en virtud de lo expresamente dispuesto en los Arts. 36 y concordantes de la Ley 2756 y Arts. 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Decreto 1122 y sus concordantes.

b) En razón de lo que sancionan los principios generales del Derecho Procesal en materia de recusaciones, tachas e inhibiciones. La recusación a los Miembros de cualquier corporación que tenga por finalidad expedirse juzgando, sean de hechos controvertidos, sea conducta, actividad, función, etc., etc. de los individuos, es un derecho universalmente reconocido en favor de quienes han de sufrir las consecuencias de un fallo, informe o averiguación producido por quien se presume no puede actuar en determinados casos, con absoluta independencia de juicio por oponerse a ello impedimentos de orden legal, afectivo, sentimental, material, etc. etc.

Este derecho se funda en razones ético—morales, de carácter absoluto, ya que materializa un principio que hace tanto a la libertad misma de los individuos, que él ha sido recogido y sancionado por las cartas fundamentales por todas las sociedades jurídicamente organizadas. Ese principio que nuestra Constitución Nacional sanciona en su Art. 18, garantizada nada menos que el derecho de defensa del individuo que en razón de sus acciones puede sufrir las consecuencias de una sanción, cualquiera sea ella, pronunciada por quienes en virtud de la Ley, tienen facultades de investigación o pronunciamiento.

Y es el caso Sr. Presidente, que los Miembros de la Comisión Investigadora, a la Inspección General, los Concejales, Edmundo Abraham y Luis Deferrari, han sido expresa y formalmente recusados —en tiempo por otra parte— por el Sr. Inspector General, don Héctor M. Risso, tal como claramente surge de las actuaciones obrantes en el expediente 231 — Letra I—1948— INSPECCION GENERAL RECUSA MIEMBROS Sres. Deferrari y Abraham, COMISION INVESTIGADORA, que acompaño ad efectum videndi y con cargo de breve devolución, por encontrarse en estado de instrucción.

Si bien en definitiva no se ha pronunciado el Tribunal Disciplinario que prevén los Caps. IX y XI de la Ordenanza [illegible] y Decreto 2708, lo real y cierto es que son de pública notoriedad las incidencias de los referidos Concejales han tenido, no sólo con el Inspector General, sino con otros funcionarios de la referida dependencia, tal como surgen de las actuaciones obrantes a los Exp. -355-C-1948— CONCEJO DELIBERANTE s/ INCIDENCIA Sr. DEFERRARI CON EL Sr. INSPECTOR GENERAL Sr. HECTOR RISSO, y que diera lugar a la resolución fecha 24 de Agosto [illegible] dictada por este D.E. la que en copia autenticada acompaño a sus efectos. A mayor abundamiento, he de expresar a V. H. que en el Exp. 129—I—1944 — [illegible] GENERAL s/ DENUNCIA Sr. ANTONIO MANAZZA CON LOS CONCEJALES Sres. DEFERRARI, GALLEGOS Y ABRAHAM— cuyas actuaciones también acompaño en copia autenticada— se pone de manifiesto que los referidos Concejales, y aún el propio Sr. Presidente del H. Concejo han tenido [illegible] incidencias con funcionarios de la Inspección General.

Tales antecedentes y circunstancias no pueden pasar [illegible] para este D.E. y por sí solo justifican ampliamente la [illegible] a la referida Comunicación [illegible].

Tampoco deben pasar [illegible] bidas para V.H., y [illegible] para los Concejales [illegible] la C. Investigadora, por cuanto se fundan, en [illegible] ber de [illegible] ciones como [illegible] anteriores a la fecha de sus [illegible] naciones.

Este D.E. no se opone a la investigación sancionada. Por el contrario, ha de [illegible] para que se aclare y castigue cualquier transgresión.

Prueba de ello es [illegible] que ha puesto al informar el pedido contenido en la [illegible] 26 de Mayo ppdo. y que agregado al Exp. 249—C—1948 [illegible] contestado en fecha 16 de Agosto del mismo. Más aún, [illegible] a los justos deseos de V.H. he dispuesto la recopilación de toda clase de información [illegible] que pueda cumplir la C. Investigadora, especialmente en el rubro de multas aplicadas y la tramitación que a los respectivos expedientes se ha impreso. En tal orden de ideas, este D.E. tiene la seguridad de que se arribará a conclusiones [illegible] interesantes.

Para la consecución de tales finalidades es necesario que los Miembros que designe el H.C. sean insospechados de toda [illegible] que ensombrezca en definitiva la culminación de sus personales esfuerzos y el juzgamiento posterior de las conclusiones a que arriben.

Por todas estas razones que seguro estoy ha de compartir Vuestra H. devuelvo observada la Comunicación de la Presidencia de ese Cuerpo.

Que Dios lo guarde al Sr. Presidente. (Fdo.): Julio César Becerra, Intendente Municipal; Dr. Francisco Augusto Luque López, Secretario de Gobierno".

### La anunciada reunión del Conc. Deliberante no se realizó anoche

Se había anunciado que anoche debía reunirse el Concejo Deliberante, a fin de tratar algunos asuntos que requerían sanción, pero esa reunión no pudo llevarse a cabo porque los concejales de la mayoría realizaron una reunión del bloque.

Por medio de la secretaría general se informó sobre una resolución de la presidencia, adoptada con cargo de dar cuenta oportunamente al Concejo, por la que se retiene y no se da entrada a un "proyecto de comunicación" formado por los concejales de la minoría, en el que se refieren al discurso pronunciado por el presidente de la República en nuestra ciudad, el 8 del cte.

### La recaudación municipal durante el mes de agosto

La Contaduría General de la Municipalidad ha dado a conocer la recaudación correspondiente al mes de agosto último, por diversos conceptos. Alcanzó a la suma de pesos 275.537.78, mientras que en los años 1946, $ 226.615.16 y 1947, 233 mil 121.23.

La recaudación general desde el 1o. de enero al 31 de agosto de 1948, $ 2.352.117.74; en 1946, pesos 2.424.585.22 y en 1947, $ 3 millones 25.262.62.

En rubros tenemos estas cifras: Inmueble corriente, en 1946, pesos 950.589.50 en 1947, $ 1.007.661.50 y en 1948, $ 1.059.226.50. Inmueble ejercicio vencidos, años 1946 $ 2.155.161; 1947, $ 208.228.— y en 1948, $ 204.629. Comercial corriente, años 1946, $ 223.744.50; 1947, $ 226.672 y en 1948, $ 250.298.70. Comercial ejercicio vencido, años 1946, $ 49.561.50; 1947, 66.230 y 1947, $ 72.261.50. Matadero, años 1946, $ 537.467.26; 1947, 670.375.54 y en 1948, $ 722.455.38, y Obras Públicas edificación y delineamiento años 1946, $ 53.736.60, 1947, pesos 42.007.35 y 1948, $ 91.842.69.




Pág. 8—Santa Fe, sábado 11 de septiembre de 1948.—EL ORDEN

# A LA JAURIA SE LA APLASTA

De tal claridad y trascendencia han sido las palabras pronunciadas en Santa Fe y Esperanza por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, que resulta imposible no volver sobre las mismas, ya que con ellas, además de señalar el comienzo de una política de máxima energía, explicó el primer mandatario, primero, su actitud futura contra los adversarios enceguecidos y, luego, en qué forma se desarrolla su inmensa obra de recuperación nacional que es, precisamente, la que determina la exaltación, morbosa ya, de esos adversarios, cuyos procedimientos en base a continuas alevosías, nace rato, que han sobrepasado todos los límites de la más amplia tolerancia.

Como hombre surgido del más auténtico pronunciamiento ciudadano registrado en los anales políticos del país, no desconoce el general Perón, el valor de la oposición, imprescindible en el sistema de que él es la más legítima expresión. Pero, ¿existe en este momento entre nosotros esa oposición leal, constructiva y bien intencionada, reconocida necesaria en toda democracia?

Desgraciadamente, el país carece, hoy, de esa oposición coherente y animada por ideales aceptables que la hagan acreedora al respeto de la ciudadanía y de los poderes legítimamente constituídos.

Los que hoy hállanse en contra del gobierno no son más que los restos de los partidos reaccionarios irresignados ante su merecida derrota y los insaciables consorcios financieros desplazados del país, substituídos por las férreas organizaciones económicas que éste ha sabido darse para terminar de raíz con la explotación de la riqueza argentina en beneficio de unos pocos para que ella fuera equitativamente distribuída entre todos los hombres de trabajo, los verdaderos forjadores de esa riqueza, que venían reclamando un poco de justicia que les era sistemáticamente negada por las crasas conveniencias que se habían adueñado de la Nación.

Como a todos esos contrarios no los guía más que el menguado propósito de recuperar las perdidas posiciones para volver a usufructuar, a sus anchas, la riqueza, patrimonio sagrado de la nacionalidad, sin que para nada tengan en cuenta los supremos intereses de ésta, lógico es convenir en que ellos no constituyen de ninguna manera la oposición que en la vida política de los pueblos cumple un altísimo cometido, sino un conglomerado amorfo de vulgares traficantes, integrado por los políticos profesionales y utilitaristas, por la oligarquía beneficiaria de la esquilmación de los trabajadores erigida en sistema y por los representantes del capitalismo deshumanizado de adentro y de afuera, a cuyo servicio incondicional han vivido o intentan vivir aquellos políticos y aquella oligarquía.

Desde el momento en que, en pos de sus contiendas seculares, el pueblo acertó magníficamente su rumbo, no puede haber razones que justifiquen el intento de interferenciar ese rumbo. Cualquier pretensión al respecto entraría, de conformidad con nuestras instituciones, en la siniestra órbita de la traición a la patria. Pero ¿qué puede importarles a los enemigos del actual gobierno esas consideraciones si han vivido y obrado en permanente traición al punto de llegar hasta traficar con la soberanía nacional con tal de continuar disfrutando de sus privilegios!

No es extraño, en consecuencia, que después de todas sus infructuosas tentativas de desprestigiar el gobierno, aprovechando la oportunidad que les ofrece el propósito gubernativo, que es el propósito de la libre voluntad ciudadana, de reformar la Constitución a fin de asegurar las grandes conquistas sociales alcanzadas y de cerrar la puerta a todos los filibusteros, no es extraño, decimos, que el conglomerado amorfo, abusando de la ilimitada libertad que existe en el país, se desate nuevamente en una empresa villana que supera todos los condenables extravíos a que echaron manos en sus anteriores ataques. Tan desorbitada es la virulencia, que esos enemigos despojándose de los más elementales principios éticos de un pueblo civilizado y culto, aseméjanse a una jauría embravecida. Sus procedimientos justifican esta apreciación.

En virtud de ese renunciamiento social y político que ya preocupa a la sensatez del país, el general Perón, después de advertir que la consigna de la hora ha de ser para todos los argentinos que no deseen vender el país al extranjero, que deseen instaurar en el país y consolidar definitivamente una economía social que dé a cada uno lo que a cada uno le corresponde, unirse y mantenerse alerta, siempre listos para luchar en el instante que sea necesario, dijo: «En estos precisos momentos en que propugnamos la reforma constitucional, para poner en la Constitución, como un sello de fuego que no sea borrado por el tiempo ni por los malos argentinos, las prescripciones necesarias que afirmen esa independencia económica y que afirmen esa economía social se levantan en todas las latitudes de nuestra tierra los viejos vendepatrias, ya caducos en su capacidad y ya caducos en la influencia que antes ejercían, pero no caducos en su maldad y en su traición para combatir toda posibilidad de que afirmemos en las cartas magnas de la Nación y de las provincias las conquistas de este movimiento que nunca jamás ha sido más popular que en estos momentos. Tienen temor que alteremos los regímenes que ellos traicionaron y que nosotros afirmamos en los primeros hechos de nuestra revolución; tienen temor de que no sepa el pueblo modificar una Constitución que creen que es de ellos y no del pueblo. Y cuando los fundamentos capciosos a que recurren no alcanzan, buscan entonces de inventar calumnias o infamias contra el gobierno. Resulta ahora que nosotros, los que estamos gobernando, no somos honrados; en cambio ellos que entregaron al extranjero los ferrocarriles, entregaron al extranjero los puertos, entregaron al extranjero los servicios públicos; cerraban sus presupuestos con 500 millones de déficit; subían los impuestos todos los días; vendían todo lo que el pueblo acumuló con trabajo y con dolor... y ellos son los honrados...».

A los que así proceden, no pueden considerarse integrantes de esa oposición que la democracia, para la seguridad de su funcionamiento, requiere. La democracia, tanto en el parlamento como en el ancho escenario de la vida pública reclama la presencia de fuerzas que asuman en sus manos el control y la crítica de los que están en el poder. La jauría que entre nosotros ha substituído a la oposición leal, no cumple otra misión que la de perturbar la tranquilidad pública y, en ese sentido, se ha hecho acreedora a que, sin contemplación, se la aplaste. No se puede conspirar impunemente con los intereses del pueblo, que es la suprema ley, y el administrador de esa ley es, en estos momentos, por un mando irrenunciable, el general Perón, el gran calumniado.

# LA INTERNACIONALIZACION: NUEVA MANIOBRA

Próximamente, organizado por la Junta Ejecutiva de la Comisión Popular Pro Antártida Argentina y Recuperación de las islas Malvinas, se realizará un gran acto público, refirmando los derechos de nuestra soberanía en la zona austral. Será, por su magnitud y por su significado, una respuesta adecuada a las maniobras de todo cariz que se está ejecutando en relación a negar a los argentinos sus derechos esenciales sobre una zona determinada de aquella región y una nueva advertencia a los usurpadores de que nuestro país y nuestro pueblo, que buscan y se niegan a bandonar los caminos de la paz y los razonamientos para dirimir todo problema, no cejan en su vigilancia sobre las islas que heredamos de España y que la violencia arrancó a la soberanía argentina.

El proyecto de internacionalizar la Antártida es una nueva maniobra que tiene por objetivo negar nuestros derechos de posesión, derechos éstos que surgen de dos hechos básicos: el netamente geográfico y por ende natural y el de país que mantiene servicios fundamentales en la zona de mayor proximidad a la Antártida.

Efectivamente; el continente blanco, en el sector que nos corresponde, es la prolongación geográfica de la zona patagónica y ninguna demagogia, por picara que se muestre, podrá negar este hecho material. Pero eso no es todo. La marina de guerra mantiene, desde hace más de cuarenta años, observatorios meteorológicos en las proximidades de la zona y presta desde allí servicios inestimables al mundo y a la navegación. Desconocer este aporte de nuestros esfuerzos es tan difícil como desconocer que el sector antártico argentino es secuela de nuestro territorio continental y prolongación del mismo.

Nuestra posición, que comparte la república hermana de Chile, está perfectamente definida. Ni una sola razón ponderable podría aconsejar la internacionalización de un territorio que tiene dueños definidos y que no se puede por eso mismo considerar «tierra de nadie». Los derechos de las demás naciones, determinados también por el factor geográfico, resultan hechos concretos que se oponen a la internacionalización, renuncia inadmisible a los mismos que nosotros no hemos de aceptar a pesar de todas las maniobras y presiones consecuentes.

Nuestros títulos, en relación a la Antártida y las Malvinas, dos problemas que no tienen relación entre sí pero que tienden a unificarse en el espíritu público por la persistencia de la usurpación de la segunda y por la tendencia a usurparnos también la primera, son de carácter histórico, geográfico y nacional. Histórico porque las Malvinas, descubiertas por España, ocupadas por España y parte integrante de la herencia que nos legó la acción de nuestros mayores, sólo la violencia es capaz de mantenerlas al margen de la integridad nacional. Geográficos porque la Antártida, repetimos, es la prolongación natural de nuestra Patagonia. Y nacionales, en el sentido político y general, porque la Argentina jamás reconoció ni reconocerá otra soberanía que la suya sobre las islas ocupadas por Inglaterra ni otros derechos que los argentinos sobre el sector antártico que nos corresponde sin lugar a dudas y a pesar de todas las maniobras internacionalizantes o no, de ese sector.

# A Sesenta Años de la Muerte de Sarmiento

## *La Recia Figura del Notable Civilizador*

### SU GRAN FE EN EL PORVENIR DE LA PATRIA

Hace sesenta años, fuera de su patria, en Asunción del Paraguay, se extinguía la existencia de Domingo Faustino Sarmiento, uno de los próceres más preclaros de la argentinidad.

El penoso suceso enlutó a toda la nación y en el traslado de sus restos mortales todos los argentinos se inclinaron respetuosos ante el cadáver del apóstol de la civilización, puesto que ni sus más acendrados enemigos pudieron sustraerse a la conmoción que causó el acontecimiento.

Es que Sarmiento fué demasiado grande para empequeñecerse ni aún ante los ojos de sus opositores. Hasta los que lo combatían con toda clase de armas, no podían menos que admirarlo, tal era la fuerza que emanaba de su vigorosa personalidad, puesta al servicio del progreso y la cultura de su pueblo.

La vida del autor de "Facundo" fué una constante lucha, que sólo terminó cuando la muerte cerró definitivamente sus ojos. Iluminado por la pasión civilizadora nunca rehuyó el combate, en cualquier terreno que se le presentara, saliendo siempre triunfante su formidable personalidad.

[illegible], periodista, [illegible], legislador, representante del país en el exterior y gobernante, su vida fue un ejemplo de tenacidad puesta al servicio de la cultura.

Muchos fueron los obstáculos que se opusieron en el camino de su cruzada civilizadora y a todos supo apartarlos enérgicamente, a veces con un olímpico gesto de desprecio, que se clavaba como un dardo de fuego en sus detractores.

Con una inmensa fe en el porvenir de su patria, tuvo profecías de verdadero visionario y nunca se olvidará aquella frase suya en las cámaras cuando al sonreír sus colegas ante uno de sus admirables vaticinios exclamó: "Pido que se hagan constar esas sonrisas, para que la posteridad sepa con qué clase de personas he tenido que luchar".

No sólo en esa oportunidad sino en otras muchas, hubo de levantarse iracundo ante los sarcasmos dictados por la ignorancia y el transcurso de los años justificó esas reacciones, que la perfidia de sus enemigos llegó a considerar como el producto de una mente descentrada.

Su pasión primigenia fué la educación del pueblo argentino y el progreso experimentado por el país en ese sentido como consecuencia de la influencia de la época en que le tocó actuar, se debe casi exclusivamente a su acción infatigable.

Hace sesenta años que Domingo Faustino Sarmiento entraba serena y majestuosamente en la inmortalidad. Hagamos hoy un alto en nuestras tareas cotidianas para recordar a ese varón ilustre, a quien tanto debe la argentinidad.

#### RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral, ha dado a conocer, con fecha de ayer, la siguiente resolución:

Considerando: Que el 11 del corriente mes se cumple un nuevo aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento, eminente estadista y educador y talentoso publicista, cuya recia personalidad lo destaca como una de las más grandes figuras de nuestra nacionalidad; que es deber moral de la Universidad tributar el homenaje de recordación que merece tan esclarecido ciudadano por su vastísima y múltiple obra en beneficio de la Nación. Por ello, el Rector de la Universidad resuelve:

Art. 1º — Conmemorar el nuevo aniversario del fallecimiento del ilustre prócer, disponiendo que el día lunes 13 del corriente se dicten clases alusivas a su personalidad en los establecimientos secundarios anexos a las Facultades.

Art. 2º — El Instituto Social, por intermedio de la radiodifusora L.T.10, transmitirá el día 11 lecturas y notas biográficas relativas a la vida pública de Sarmiento.

Art. 3º — Inscríbase, comuníquese, etc. — (Fdo.): Angel Guido; Aníbal C. García. Es copia: Luis Serricchio, oficial mayor.

El delegado de la Facultad de Química, en homenaje al ilustre prócer, de cuyo aniversario de su muerte se cumple hoy el 60o. aniversario resolvió lo siguiente:

Art. 1o. Disponer que en la próxima semana y en la cátedra de Economía y Legislación del Trabajo, a cargo del señor Profesor abogado don Juan Manuel Calli Pujato, se dictó una clase destinada al estudio de la labor del insigne patriota en pro del engrandecimiento económico de la Nación Argentina.



SE CUMPLEN 60 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO. — Domingo Faustino Sarmiento, el gran civilizador argentino, de cuyo fallecimiento, acaecido en Asunción del Paraguay, se cumplen hoy sesenta años

#### SUSPENDEN ACTIVIDADES

En adhesión a los actos programados para recordar la fecha del deceso de ilustre prócer argentino, el Rector de la Universidad Nacional del Litoral, ha resuelto que el día 11 del corriente, se suspendan todas las actividades docentes en los institutos dependientes de aquella.

#### DEL CLUB DE NIÑOS MANUEL BELGRANO

El Club de Niños Manuel Belgrano organiza un acto en homenaje a Sarmiento, que se llevará a cabo hoy a las 1.30 horas, al que han sido invitados todos los padres y socios de la entidad, como así a las autoridades de la institución. El programa a desarrollarse es el siguiente:

1a. PARTE:

1o. Himno Nacional cantado por los presentes.

2o. A Sarmiento, coro, niñas guías.

3o. Oídos Audilido por la manada de lobatos.

4o. Ceremonia de promesa y graduación de los nuevos lobatos.

5o. Prestan juramento los nuevos integrantes de la tropa.

6o. Entrega de divisas, insignias, diplomas.

7o. Brigada de guías argentinas. Presentación y promesa.

2a. PARTE:

A Sarmiento, recitado, Blanco Eleodoro; Te Ajustó la Cabeza, comedia, Rodríguez, Arce, Cassol; Chau Chau, burra, Patrulla Nutria; Hopa Hopa, recitado, Bernardino Franco; Sarmiento, lectura, Guillermo Salaberri; Chachito y Cachirulo, comedia, Líderes; El Último Mensaje, recitado, Bernardino Franco; Sarmiento, recitado, José Garcilaso; Anécdota de Sarmiento, Patrulla omero; Conjunto de Tonate, Líderes; El Maestro, recitado, Eleodoro Blanco; El Borracho, comedia, Líderes; A Sarmiento, recitado Jorge Dibacio; La Vela, comedia, Líderes.

## En la Biblioteca Pedagógica "Sarmiento"

Ayer por la tarde, en el local de la Biblioteca Pedagógica «Domingo F. Sarmiento», de nuestra ciudad, que resultó pequeño para la concurrencia que asistió, fué dictada la conferencia a cargo del Dr. Leoncio Gianello, sobre el tema «Tránsito y permanencia de Sarmiento», como uno de los actos en homenaje al extraordinario maestro, en ocasión de recordarse el 60o. aniversario de su fallecimiento. En la nota gráfica puede apreciarse parte del público y, en ángulo, al disertante, cuyas palabras fueron muy aplaudidas. Hoy a las 10.15, la misma Biblioteca ha organizado un acto radial, a transmitirse por la onda de L. T. 9, durante el cual se recordará al gran sanjuanino, el que se ajustará al siguiente programa: I) Palabras alusivas a la personalidad de Sarmiento, a cargo de la Presidenta de la Sociedad Cooperadora, Sra. Beatriz de la Vega de Costa Medina. II) Hipólito A. Montenegro ejecutará al piano «Córdoba» de Albéniz y «Vals del Minuto» de Chopin. III) La señorita María del Carmen Puente declamará el «Romance de Sarmiento y Mariquita» de Capdevila. IV) La señorita Gilda Milani cantará la «Vidalita» de Williams y el «¡Ay, Ay!» de Pérez Freyre; acompañará al piano la señora Irma Riveros de Ballestero

## *Setenta y Cinco Años Cumple U. y Benevolenza*

### DECANA DE LAS MUTUALISTAS DE ESTA CIUDAD

Esta sociedad italiana decana de las mutualidades de la ciudad, cumple en este mes de septiembre 75 años de existencia, de su segunda fundación, y la encuentra en sus bodas de diamante, en una marcha próspera y ascendente, desarrollando ampliamente su obra Mutual y Cultural en pro de la colectividad Italo-Argentina.

Para festejar tan gratísimo acontecimiento el C. D. y la comisión de damas está preparando grandes festejos que a no dudarlo será un acontecimiento de grandes relieves y que dejará recuerdos inolvidables en su obra asistencial y cultural, que viene desarrollando durante estos 75 años de existencia.

#### EL PROGRAMA

Los actos que con tal motivo se realizarán los días 25 y 26 del actual, desarrollándose en la siguiente forma:

**Sábado 25.—**

A las 22 horas, gran baile en honor de las familias de los asociados, a efectuarse en sus salones de calle 25 de Mayo y que será amenizado por la orquesta Don Italo.

**Domingo 26.—**

A las 8 horas: Se izará la bandera Nacional y la Italiana en los frentes de los edificios de la sociedad que posee en calle 25 de Mayo 2969 y calle 4 de Enero 2044.

A las 9.30 horas: Colocación de una ofrenda floral en el panteón de la Sociedad, y como homenaje a los socios fallecidos.

11 horas: Misa y Tedeum de acción de gracias a efectuarse en la Iglesia Catedral de esta ciudad.

12.30 horas: Gran almuerzo de camaradería a servirse en los salones de la sociedad, a todos los asociados e invitados de honor y delegaciones de sociedades hermanas de la ciudad y del interior, y que será sin cargo para los asociados.

18 horas: Se desarrollará un amplio programa artístico cultural en la misma sociedad y que abarcará números de danzas clásicas y regionales, por los alumnos de la academia que dirije la profesora Sra. Estela Prieto de Bovo.

Números de declamación por la profesora señorita María Esther Sánchez, y alumnos de la academia que la misma dirije.

Exposición de dibujo y pintura de los alumnos de la academia de la Sociedad y que dirije la profesora Srta. Sara Autoel.

Entrega de diploma a los familiares de los socios fundadores, entrega de diploma y medallas a los socios benemóritos.

A estos actos serán invitados de honor las autoridades nacionales, provinciales, militares, eclesiásticas, municipales, embajadas de Italia, cónsul general y vice cónsul de Italia, representantes de la prensa y representaciones de sociedades hermanas de la ciudad e interior.

Por el entusiasmo con que se están preparando estos actos y la actividad que están desplegando la Comisión de Damas y el Consejo Directivo, será a no dudarlo ese día, un motivo para que la colectividad de nuestra ciudad se vista de fiesta, y servirá de marco de confraternidad y unión en esa gran familia como lo es la italiana.

La comisión de damas, encarece a los asociados que todavía no hicieron llegar su adhesión a la comida que lo hagan a la brevedad, enviando el cupón que se le remitió por correo, y a más tardar para antes del día 20 del actual.

# FOMENTO DE LA INDUSTRIA ALGODONERA

En los últimos tiempos, la producción algodonera y su industria respectiva han merecido especial consideración por parte de los organismos de gobierno. Es sabido que el algodón en nuestro país, tanto en su aspecto de cultivo oleaginoso como textil, ha alcanzado una considerable importancia en el desarrollo económico de diversas zonas del país, particularmente de las provincias y territorios nortelitoral y noreste. La Secretaría de Industria y Comercio sigue cuidadosamente el ritmo que exige la gravitación económica del algodón, arbitrando medidas de diverso orden para el estímulo y fomento de su producción e industrialización. Recientemente dispuso la adquisición de elementos que contribuirán a favorecer la mecanización de las tareas, con maquinarias modernas que han sido éxitosamente aplicadas ya en otros países.

En esta ocasión, otro impulso será dado a nuestra riqueza algodonera con la instalación de nuevas plantas desmotadoras oficiales que facilitarán la acción de productores distantes.

Entre las iniciativas concebidas para ello corresponde destacar la instalación de dos modernos establecimientos de desmote en las localidades de Laguna Blanca y Pirané (territorio nacional de Formosa) cuya construcción, ya licitada y adjudicada, comenzará inmediatamente.

En ambos establecimientos será instalada maquinaria dotada de los últimos adelantos técnicos. Comprende, no solamente las unidades desmotadoras, sino también equipos secadores y limpiadores de tipo moderno. La maquinaria para Laguna Blanca encuéntrase ya en el país, y la que se destina a Pirané será recibida próximamente.

Una fuerte inversión constituye la de estos dos establecimientos, ya que insumirán 1.800.000 pesos, correspondiendo 1.000.000 a Laguna Blanca y la suma restante a las obras de Pirané.

Indudablemente las inversiones apuntadas significan un estímulo de proyecciones para la producción en las respectivas zonas de influencia, ya que aseguran su desenvolvimiento racional en lugares considerados alejados de los centros de comercialización.

También el noroeste argentino recibirá en breve los beneficios de la acción oficial, ya que será facilitado el desmote a los productores de fibra larga, de esa región.

Ha sido ya firmado, en tal virtud, ad referéndum del Poder Ejecutivo, el contrato de compra-venta de una desmotadora instalada en la localidad de General Güemes (Salta), perteneciente a una firma particular. Dicha adquisición insumirá alrededor de 200.000 pesos.

Con la incorporación de las tres plantas desmotadoras a que hemos hecho referencia se elevará a ocho el número de establecimientos con que contará este año la Dirección de Algodón de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. Asimismo, se están activando los estudios para la instalación en Corrientes, de dos usinas de desmote.

Es pues encomiable la previsión y actividad desplegadas por los organismos oficiales que tienen a su cargo el algodón, en nuestro país, ya que ella tiende a aumentar la producción de materia prima para la industria, al mejoramiento de los métodos actuales de comercialización y al estímulo de la colonización.

# *Obra Municipal ya del Todo Imprescindible*

### UNA LARGA CAMPAÑA DE NUESTRO DIARIO

De acuerdo con la larga campaña que hemos sostenido en favor de la implantación, en nuestra ciudad, de baños públicos gratuitos, aplaudimos no hace mucho la determinación de las actuales autoridades municipales de dar satisfacción a esa necesidad. No sabemos en qué estado se encuentra la mencionada iniciativa. De ahí que, aprovechando una información de que en la vecina ciudad de Paraná el intendente acaba de promulgar una ordenanza que establece la instalación de baños de la índole indicada en las zonas de mayor necesidad, recordemos para nuestra capital la urgencia que existe entre nosotros de que se dé pronto cumplimiento a ese requisito indispensable para facilitar la higiene individual y preservar la salud de la población.

No se trata de balnearios, como ser el de Guadalupe, más a propósito para el esparcimiento general, que para satisfacer las exigencias de las grandes masas trabajadoras que, por lo general, no disponen en sus viviendas de los baños suficientes para ser utilizados, principalmente, a la salida de sus ocupaciones, sino de instalaciones más o menos céntricas y, sobre todo, situadas cerca de los grandes establecimientos industriales y comerciales a las que cómodamente puedan acudir los trabajadores.

No se trata, tampoco, de instalaciones lujosas, sino prácticas y decentemente equipadas donde haya, gratuitamente, abundancia de agua fría y caliente tanto en el verano como en el invierno. Muchas son las ciudades que en el país tienen, desde hace años, en funcionamiento estas instalaciones, comprobándose las ventajas que las mismas ofrecen al público que las frecuenta con asiduidad.

La apuntada circunstancia puede ser estudiada por nuestros funcionarios municipales en la seguridad de que en ella han de encontrar el debido asesoramiento no sólo para traducir en nuestro medio lo que allí se ha hecho, sino también para perfeccionarlo de conformidad con los últimos adelantos registrados en la órbita de la higiene general.

Si en centros menores, en importancia, a nuestra ciudad ya se ha concretado la ventaja que nos ocupa, no vemos porque la misma no pueda ser adoptada de inmediato entre nosotros donde, no obstante estar rodeados de corrientes de agua, no dispone la población del beneficio del baño en los momentos que más lo necesita.

Conveniente sería, en consecuencia, que las autoridades comunales santafesinas, que han dado pruebas de haber entendido el alcance del problema, se apresuren en darle la correspondiente solución a fin de que las instalaciones dispuestas entren en funcionamiento, por lo menos, para el próximo verano.

### Fueron entregados títulos de propiedad a pobladores

El Ministerio de Agricultura continúa llevando a efecto el plan trazado, tendiente a que los pobladores de predios fiscales regularicen su situación, y logren así concretar una legítima aspiración, de poseer el pleno dominio de la tierra en que viven y trabajan, cobrando, de tal manera cada vez mayor impulso la obra que el gobierno viene realizando en esta materia.

En esta oportunidad han sido entregados 50 títulos definitivos de propiedad, que favorecen a igual número de familias de las localidades de: Pueblo Estanislao del Campo, Ibarreta, Comandante Fontana, y Formosa de Formosa; pueblo O. Andrade, Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, colonia Santa Ana, Guaraní, Caaguazú y Cerro.Corá, de Misiones; colonia José Mármol, Presidente Uriburu y General Necochea, pueblos Presidente Roque Sáenz Peña, Machagai, Campo Largo, Presidencia de la Plaza, Quitilipi, Avia Teraí, Charata, Corzuela, Pampa del Infierno, Tres Isletas y Villa Angela, de Chaco; pueblos General Conesa, General Roca, Luis Beltrán, El Bolsón y Maquinchao, y colonia «Choele-Choel», de Río Negro; pueblos Cutral.Co, Centenario, Neuquén, de Neuquén; pueblos Sarmiento y Río Gallegos, de Chubut; y pueblos San Melitón y Canals, de Córdoba.

### 9º ANIVERSARIO DE LA "CASA DEL MAESTRO"

En ocasión de celebrarse el noveno aniversario de la Casa del Maestro, el profesor Juan Mantovani, socio honorario de la institución, disertará hoy en el local de la misma, a las 18 y 30, sobre el tema: "Soledad y multitud de Sarmiento".

La conferencia del profesor Mantovani se ajustará al siguiente temario: 1) El arquetipo, "Hombre-nación". El civilizador. 2) Patetismo y dinamismo. Soledad y multitud de Sarmiento. La entraña de su jornada. Genio y pasión. Su "manía". 3) El ideario: Imperativo de la nacionalidad. Fuerzas dialécticas de su concepción histórica: civilización y barbarie. El escritor. El crítico. El constructor. El visionario. 4) La herencia: la Argentina de Sarmiento. Su mensaje americano. Sarmiento y nosotros.

# *Concepción Peroniana*

### LOS VALORES HUMANOS

"Yo soy de los hombre, que piensan que el que gobierna ha de tener en su alma el sentido innato de la justicia. Sin esa condición, ningún hombre puede hacer buen gobierno, y debe tener también en su corazón el amor al prójimo".

"Por encima de los preceptos de las costumbres y de las reglamentaciones, deben estar los altos principios de solidaridad humana y de colaboración social".

### EL HOMBRE

"Oímos hablar a menudo de que hay que recuperar la luz eléctrica, los bancos y otras cosas; pero yo digo que, en primer término, hay que recuperar a los hombres que se han perdido para la buena causa". (Octubre 15 de 1944).

"Para tener hombres decididos a defender la Patria es necesario, en primer término, que esos hombres sean fuertes y amantes de esa patria, cuyo amor está generalmente en razón directa con la justicia que esa Patria asegura para todos sus hijos". (Febrero 28 de 1945).

### PATRIA

"Quiera el Todopoderoso mantener la Patria, como hasta ahora, altruista y pacífica, pero decorosa y altiva; desinteresada, y fraternal, pero libre, independiente y soberana; respetuosa del derecho y de la libertad ajenos, pero también respetada en su derecho y en su libertad, en los siglos de los siglos, por todas las naciones del mundo". (Julio 5 de 1946).